Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 20

		Fecha: 05 de Noviembre 2020.-
DICTÁMEN UOC/CD N°		**20/2020.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. N°	**:**	**21/2020.-**
I.D. Nº	**:**	**386.647.-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum GCIA ADM / INAC Nº 57/2020*** *de fecha 21 de Octubre de 2020 en donde, solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta el siguiente:

1. *La dependencia solicitante ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

   El contrato analizado corresponde a:

   *- **ASEGURADORA YACYRETAS S.A.** adjudicado por la DINAC LCO N° 24/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC" – I.D 362.781 – CONTRATO N° 187/2019.*

2. *La dependencia solicitante en virtud a lo establecido en la normativa vigente ha optado por utilizar la metodología del Promedio de los Precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes como ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y SEGUROS PATRIA S.A. DE SEGUROS, se adjunta cuadro de cálculo.-*

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
REPARTICIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - INAC
LUGAR: LUQUE
LLAMADO: SEGURO DE LAS AERONAVES DE LA DINAC
RUBRO: 240

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

						ADJUDICACION 2019 - I.D. 362781		ASEGURADORA DEL ESTE S.A		SEGUROS PATRIA		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**PRECIO UNITARIO PROMEDIO**
1	76111501-001	SEGURO DE LAS AERONAVES DE LA DINAC	Mes	1	Evento	113.000.000	113.000.000	180.000.000	180.000.000	160.000.000	160.000.000	**151.000.000**
							113.000.000		**180.000.000**		**160.000.000**	

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral Div. ADRIAN
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO
ASUNCIÓN

Cap. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

Señores:
Patria S.A de Seguros
Dirección: Capitán Nicolás Blinoff - Asunción
Presente:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE LAS AERONAVES DE LA DINAC.**

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación del Servicio con la DINAC

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas del servicio solicitado.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto y con el membrete de la empresa.

En el convencimiento de contar con su predisposición me despido muy cordialmente.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO
ASUNCIÓN

Firma del Jefe de Area
INAC - DINAC
PAC. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

SEGUROS PATRIA

Una Empresa del Banco Continental S.A.E.C.A.

Asunción, 12 de octubre de 2020

Nota N° 1046/2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC

Presente
REF.: Costo Referencial de Seguros

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nombre y representación de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de cotización referencial, realizada vía correo electrónico, al respecto remitimos cotización según el siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Referencial Patria S.A de Seguros
1	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	Unidad	EVENTO	No	1	160.000.000.-
					PRECIO TOTAL	**160.000.000.-**

Aclaramos que la presente cotización no constituye una Oferta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

R. I. 18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff
(595 21) 225 250 - 214 001
segurospatria@segurospatria.com.py
Asunción - Paraguay

www.segurospatria.com.py

Señores:
Aseguradora del Este S.A
Dirección: Avenida República Argentina 778 esquina Pacheco - Asunción
Presente:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE LAS AERONAVES DE LA DINAC.**

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación del Servicio con la DINAC

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas del servicio solicitado.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto y con el membrete de la empresa.

En el convencimiento de contar con su predisposición me despido muy cordialmente.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO
ASUNCIÓN

Firma del Jefe de Area
DINAC - DINAC

PAC. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

Asunción, 20 de Octubre de 2020.

Señores:
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.
Dpto. Operaciones e Instrucción de Vuelo.
Presente:

Ref.: Cotización de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	1	Unidad	Evento	15.000.000	180.000.000
Precio Total						180.000.000

Atentamente.

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

CONTRATO Nº 187 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáulica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***ASEGURADORA YACYRETA S.A.*** *con domicilio en Aviadores del Chaco N° 1690, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo*** *con* ***C.I. N° 699.783*** *en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 24/2019"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 24/2019"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ***el ID N° 362.781***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Licitaciones de la DINAC. La adjudicación fue realizada según ***Resolución DINAC N°1966/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.***

ASEGURADORA YACYRETA S.A. SEGUROS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-001	ROBO DE VALORES	Unidad	EVENTO	1	98.700.00	98.700.000
2	84131501-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO - SEDE DINAC - MDN	Unidad	EVENTO	1	71.000.000	71.000.000
3	84131501-004	SEGURO DEL ESTACIONAMIENTO AISP	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000
4	84131505-001	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	Unidad	EVENTO	1	113.000.000	113.000.000
5	84131509-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DMH	Unidad	EVENTO	1	269.500.000	269.500.000
						Precio Total	566.700.000

El monto total del presente contrato es por ***Gs. 566.700.000 (Guaraníes quinientos sesenta y seis millones setecientos mil) IVA incluido,*** *correspondiente al Ejercicio 2019.*
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.
La cobertura deberá estar vigente desde las 00:00 hs del 29 de diciembre y hasta 12 (doce) meses.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Aeropuerto, Dirección de Meteorología, INAC y Presidencia.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* ***10 (diez) %*** *del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento

contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

9. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 *mes* Diciembre *y año 2019.*

FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DINAC

CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC con ID: 362781

COMPARATIVO DE PRECIOS

						Empresa Aseguradora del Este S.A.		Empresa Aseguradora Yacyreta	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-001	ROBO DE VALORES	Unidad	EVENTO	1	41.000.000	41.000.000	98.700.00	98.700.000
2	84131501-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO - SEDE DINAC - MDN	Unidad	EVENTO	1	45.000.000	45.000.000	71.000.000	71.000.000
3	84131501-004	SEGURO DEL ESTACIONAMIENTO AISP	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000	14.500.000	14.500.000
4	84131505-001	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	Unidad	EVENTO	1	150.000.000	150.000.000	113.000.000	113.000.000
5	84131509-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DMH	Unidad	EVENTO	1	290.000.000	290.000.000	269.500.000	269.500.000
						Precio Total	534.000.000	Precio Total	566.700.000

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

Lic. María Luz Mendoza Prieto
Jefa Int. Dpto. Tesorería
DINAC